



BUENOS AIRES, 28 NOV 2007,

VISTO el Expediente CUDAP: EXP-SO1:0445161/2007 del Registro de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE, y

CONSIDERANDO:

Que la fábrica de carrocerías TECNICAR S.R.L., solicita la aprobación del Plano de carrocería N° TEC-069/1, según lo requerido por Resolución S.T. y O.P. 395/89 cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Que el vehículo fuera originalmente fabricado por Carrocerías MARCOPOLO, según Expte N° 218935/07.

Que la presente se dicta de conformidad a la Resolución CoNTA N° 1363/95.

Por ello,

**LA GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Apruébese el Plano N° TEC-069/1, presentado por la fábrica de carrocerías TECNICAR S.R.L., para la modificación de un vehículo afectados a la prestación del servicio público de transporte por automotor de pasajeros fabricados por *MEGA*, según expediente original *62/2006*

Las características del mismo son las siguientes:

CHASIS: *CO* OMNIBUS, Marca M. BENZ, Modelo O 500RSD, con cubiertas superanchas en el eje auxiliar trasero.

ASIENTOS PASAJEROS: 51+ conductor + acompañante.

CLASE DE SERVICIO: CAMA EJECUTIVO (9) SEMICAMA (42).

DISTANCIA ENTRE EJES: 1° y 2°: 6950mm, 2° y 3°: 1350 mm.

MÓDULO ESTRUCTURAL: Disposición GCT N° 076/01.

CARACTERÍSTICAS DE LAS MODIFICACIONES: Eliminación de la última fila del piso inferior. Construcción de una mampara de separación, generando una bodega, con puerta de acceso desde el exterior. Adecuación de la estructura según planos originales.

CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 415 Litros.

VOLUMEN DE BODEGAS: 8.89 m³.

DIAGRAMA DE CARGAS (kg.)

EJES	DELANTERO	TRASERO	TOTAL
TARA	4781	12185	16966
CARGA ÚTIL	1508	3130	4638
MASA BRUTA	6289	15315	21604
MASA MÁXIMA ADMISIBLE	6300	17000	23300



C N R T

COMISION NACIONAL DE
REGULACION DEL TRANSPORTE



ARTICULO 2°. La presente Disposición es válida para unidades modificadas de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, fabricadas originalmente bajo el expediente indicado en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°. La empresa carrocera deberá emitir un Certificado de Fabricación de Carrocería haciendo referencia al presente expediente, indicando en las observaciones el expediente original al cual reemplaza.

ARTICULO 4°. Notifíquese al peticionante y pase a la SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE SERVICIO a los fines de su competencia.

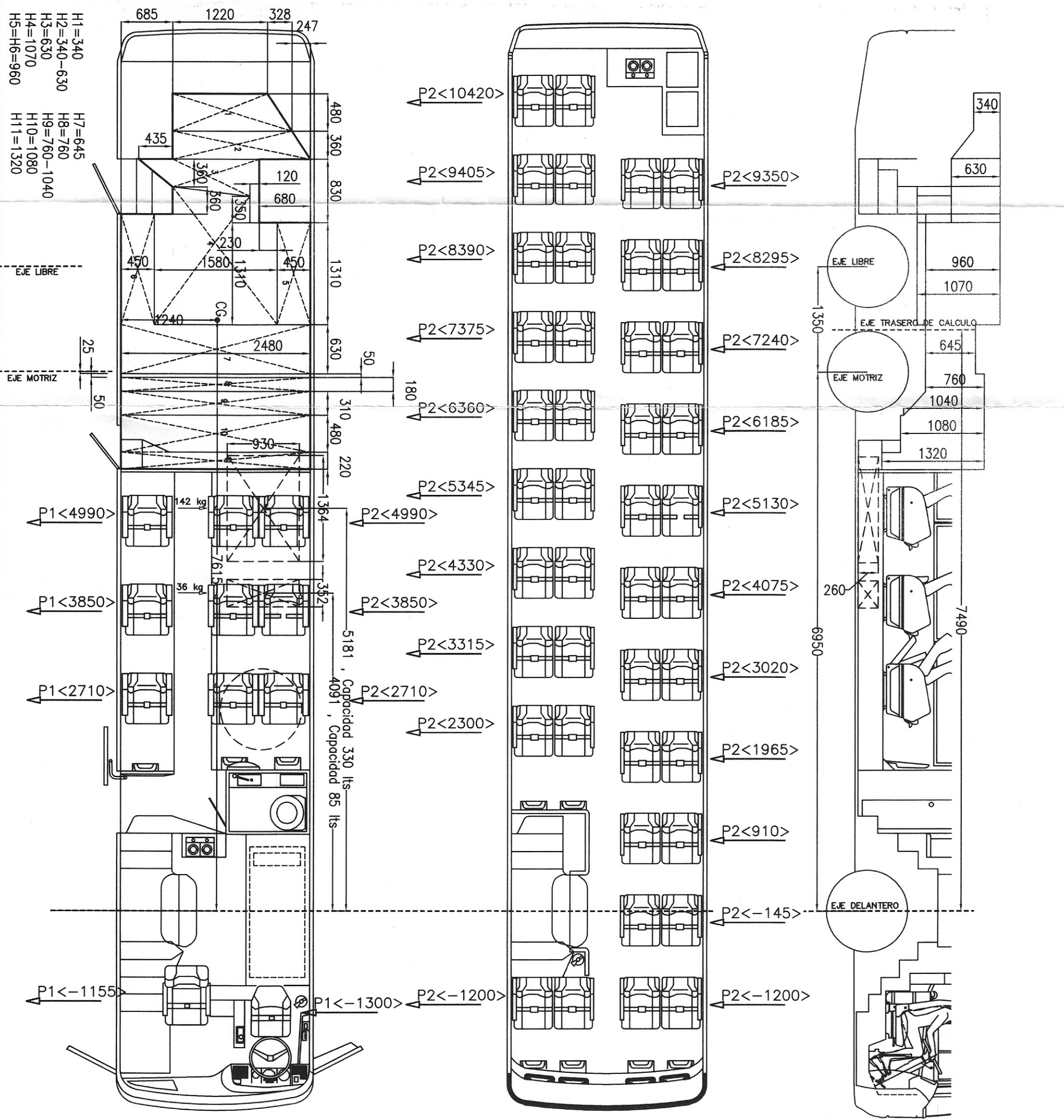
DISPOSICIÓN GCT N°:

2960/07

Ing. ROBERTO DOMECA
Jefe GERENCIA DE CONTROL TECNICO
COMISION NACIONAL DE
REGULACION DE TRANSPORTE

CNRT			





DATOS: P1 = 70 KG = CONDUCTOR / 1 PASAJERO P2 = 140 KG = 2 PASAJEROS P3 = 928 KG = EQUIPAJE P6 = 4841 KG = TARA MAX. DE BALANZA DE LA UNIDAD , EJE DELANTERO (CHASIS+CARROCERIA+EQUIPO A.ACOND.) P7 = 12303 KG = TARA MAX. DE BALANZA DE LA UNIDAD, TANDEM TRASERO (CHASIS+CARROCERIA+EQUIPO A.ACOND.) P8 = 17144 KG = TARA MAX. TOTAL DE BALANZA DE LA UNIDAD (CHASIS+CARROCERIA+EQUIPO A.ACOND.+TANQUE COMB. LLENOS) DISTANCIA ENTRE CENTROS DE APOYOS: SE TOMO 7490 MM LA DISTANCIA ENTRE CENTROS DE EJES DE CALCULO Y DELANTERO.			
CARGA POR PASAJEROS Y CONDUCTOR: PESO TOTAL DE PASAJEROS Y CONDUCTOR: 3710 KG EJE DELANTERO: $\sum P_i \cdot D_i = 1524 \text{ KG}$ EJE TRASERO: $\sum P_i \cdot D_i = 2186 \text{ KG}$			
SOBRECARGA POR EQUIPAJE: BARICENTRO DE BODEGA: $X_{cg} = 7615 \text{ mm}$ $Y_{cg} = 1240 \text{ mm}$ $V = 8.89 \text{ m}^3$ VOLUMEN MINIMO ADMISIBLE: $53 \text{ PASAJ} \cdot 0.10 \text{ m}^3/\text{PASAJERO} = 5.30 \text{ m}^3$ VOLUMEN TOTAL DE BODEGA: 8.89 m^3 VOLUMEN TOTAL $\cdot 100 \text{ kg/m}^3$: 889 KG SOBRECARGA 25% DEL PESO DE PASAJEROS+TRIPULACION: 928 KG — SE TOMA ESTE VALOR PARA EL CALCULO EJE DELANTERO: $\sum P_3 \cdot D_i = -5 \text{ KG}$ EJE TRASERO: $\sum P_3 \cdot D_i = 933 \text{ KG}$			
SOBRECARGA POR TANQUE DE COMBUSTIBLE LLENOS: (Descontamos la mitad de acuerdo al M.E.T. cop.1-11): Peso específico del combustible: 0.86 kg/litro . Espesor [altura] de los tanques= 260 mm . CAPACIDAD (VOLUMEN): $415 \text{ Lts} \cdot 0.86 = 357 \text{ KG}$. Descontamos la mitad de acuerdo al M.E.T. cop.1-11 ----> $357/2 = 178 \text{ KG}$ EJE DELANTERO: $\sum P_3 \cdot D_i = -60 \text{ KG}$ EJE TRASERO: $\sum P_3 \cdot D_i = -118 \text{ KG}$			
NEUMATICOS: TIPO: 295/80 R 22.5 (MOTRIZ) y 385/80 R 22.5 (EJE DELANTERO Y LIBRE) CARGA ADMISIBLE POR MONTAJE SIMPLE: 7830 LBS (3495 KG) CARGA ADMISIBLE POR MONTAJE DUAL: 6946 LBS (3100 KG)			
CHASIS: PESO ADMISIBLE DEL EJE DELANTERO: 7000 KG PESO ADMISIBLE DEL TANDEM TRASERO: 17000 KG PESO ADMISIBLE TOTAL: 24000 KG			
CUADRO FINAL VERIFICACION DE VALORES:			
	EJE DELANTERO (3)	TANDEM TRASERO (4)	SUMA (3)+(4)
TARA MAX. CHASIS+CARROCERIA+EQ.AAC.	4841	12303	17144
SOBRECARGA POR PASAJEROS	1524	2186	3710
SOBRECARGA POR EQUIPAJE	-5	933	928
DESCUENTO POR MEDIO TANQUE	-60	-118	-178
SUMA TOTAL POR EJE/TANDEM	6300	15304	21604
VALORES ADMISIBLES ADOPTADOS	6300	17000	23300

MARKA Y MODELO DE CARROCERIA: MARCOPOLLO PARADISO G6-1800 DOBLE DECKER.
MARCA Y MODELO DE CHASIS: MERCEDES BENZ O500RSD 2436 6x2.
MEDIDAS EN MILIMETROS.
VOLUMEN DE BODEGAS= 8.89 M3
SERVICIO: LARGA DISTANCIA , 9 CAMA EJECUTIVO Y 42 SEMICAMA.
CAPACIDAD: 51 PASAJEROS, GUARDA Y CONDUCTOR.
PLANO ORIGINAL MARCOPOLLO: 17/802860-8A, EXPIE CNRT 218936/07, DISP GCT 1686/07.

PROYECTO: E.O.D/AMBROSIO

DIBUJO: F.MARCHI

REVISION: OMAR D/AMBROSIO

APROBO: ING.MEC.MAT 2.2/253.3

FECHA: 05-11-2007

PLANO NUMERO: TEC-069/2

TECNICAR S.R.L.- FABRICA Y REPARACION DE CARROCERIAS METALICAS PARA OMNIBUS

PLANO DE PRESENTACION ANTE C.N.R.T.-G.C.I.

INSCRIPTA SEGUN PROVIDENCIA SAIG.PM.561/86 EXPIE.558007246/93- DIRECCION DR.FERNANDO RUIZ 3353-CP.2000 ROSARIO - PCA.SANTA FE - REPUBLICA ARGENTINA - TE/FAX:0341-4653500

PLANO PRESENTACION DE MODIFICACIONES REALIZADAS POR TECNICAR S.R.L.:

Se eliminó la ultima fila de 3 asientos [cuarta fila] del piso inferior.
Se construyó una mampara de separación detrás de la ultima fila del piso inferior [tercer fila] generando así una nueva bodega portaequipajes.
Se colocó una puerta de acceso sobre el lateral derecho de acceso a esta nueva bodega.
Tubos estructurales utilizados en la modificación :mampara de cierre detrás de la tercer fila de asientos del piso inferior en tubos 40x30x2 mm con revestimiento hacia el salón de chapadur y hacia la bodega aluminio 2 mm.
Vano de puerta y laterales en tubos 80x50x3.5 mm. Puerta en 40x30x1.2 y 20x30x1.2mm
Los materiales incorporados por Tecnicar S.R.L. cumplen la Resolución 175/2000 inflamabilidad.

DISTANCIA DE LA FUERZA AL EJE DELANTERO DE CALCULO

FUERZA ACTUANTE

P2<1066>